



Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a computar los gastos rituales en este asunto, así:

- Total agencias en derecho (fl. 85 reverso) \$ 810.000.00

TOTAL: \$ 810.000.00

MARÍA FERNANDA JARAMILLO RAMÍREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2018-00611-00.

Una vez revisado el anterior cómputo de costas y por encontrarse acomodado a los parámetros legales, se **APRUEBA**. Ello, de conformidad con lo previsto por el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 16 DE MARZO DE 2020

SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo la respectiva constancia advirtiendo, que la presente providencia cuenta con auto del 13 de marzo de la presente anualidad, visualizándose como fijación de estado 16 del mismo mes y año, pero, debido a la Emergencia sanitaria, la misma será notificada el 1 de julio del corriente año.

De lo anterior se observa que el sello de estado que se encuentra plasmado en la providencia, está firmado por la anterior secretaria María Fernanda Jaramillo Ramirez. Debe entenderse que la fijación de estado del 1 de julio del 2020 estará firmada por actual secretaria Nery Julieth Jaramillo Ramírez.

Armenia, Q, 30 de junio del 2020

(FIRMADO)

NERY JULIETH JARAMILLO RAMIREZ
Secretaria